



**ESTADO No. 074 – 2022
VIERNES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220130026800	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR POR CONDENA EN COSTAS	LILIA ROSA HERRERA DE ARMAS	JULIÁN ANTONIO STEELE JAY	08/09/2022	PRINCIPAL	Auto Deja Sin Validez ni Efecto Notificación.
88001310300220140009500	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	LADY CATERINA PRADELLE	GERMÁN MONTEALEGRE PEDRAZA Y OTROS	05/09/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Requiere Cámara de Comercio.
88001310300220220006800	PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA	CAROLINA GARCÉS FERRO	MARÍA TERESA URIBE BENT	06/09/2022	PRINCIPAL	Auto Avoca Conocimiento – Inadmite Demanda
88001310300220220003500	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO SAS – SOPRESER SAS	SER MEDIC IPS SAS	08/09/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Requiere Banco Coomeva
88001310300220150028000	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR POR CONDENA EN COSTAS	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP Y ACOSTEL	OPAL DOWNS MITCHELL	08/09/2022	PRINCIPAL	Auto Acepta Revocatoria de Poder y Niega Solicitud de Terminación.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Nueve (09) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO**